

# INFORMACIÓN GENERAL

---

## ¿QUÉ ES UN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD?

---

Un certificado de profesionalidad es un documento que acredita a un trabajador/a en una cualificación profesional del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.

Son emitidos por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) o, en su caso, por las Comunidades Autónomas, y tienen validez en todo el territorio nacional.

Poseer un certificado de profesionalidad supone sin lugar a dudas incrementar sustancialmente tu curriculum profesional, ya que, al ser un documento oficial, se valora en cualquier proceso de selección que convoque la Administraciones Públicas, y te acredita profesionalmente ante la empresa privada.

Este título puede utilizarse en cualquier país europeo como un documento que avala la cualificación necesaria para desempeñar un oficio.

## NORMATIVA DE REFERENCIA

---

- [Real Decreto 34/2008](#), de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.
- [Real Decreto 1675/2010](#), de 10 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.
- [Real Decreto 189/2013](#), de 15 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.
- [Normativa](#) establecida por el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, y modificado por Real Decreto 189/2013, de 15 de marzo.
- [Orden ESS/1897/2013](#), de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación.

## REQUISITOS DE ACCESO

---

Los CP están compuestos por una serie de módulos formativos, y un módulo de formación práctica que se realiza preferentemente una vez terminado el resto de los módulos.

Los CP constan de tres niveles de cualificación profesional, siendo el 1 el más básico y el 3 el más complejo. Para acceder a cada uno de ellos, se tienen que cumplir algunos de estos requisitos:

- **Nivel 1:** Sin requisitos formativos ni profesionales.
- **Nivel 2:** Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Prueba de Acceso a Ciclo Formativo de Grado Medio, CP del mismo nivel, CP de nivel 1 de la misma familia profesional, Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) para mayores de 25 años.
- **Nivel 3:** Título de Bachillerato, CP del mismo nivel, Prueba de Acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior, Certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia profesional, Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) para mayores de 25 y/o 45 años.